

Comas, 27 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 229 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04.

Presente. -

Asunto : Pautas para implementar la Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP) en las II.EE. de Lima Metropolitana

Referencia: a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0507-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
b) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0287-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR
c) Expediente N° 45484

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención a los documentos de la referencia remitir a su despacho las **"Pautas para implementar la Comunidad de Aprendizaje las Profesional (CAP) en las II.EE. de Lima Metropolitana"** emitidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

La Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP) es un equipo de profesionales de la educación, organizados, con visión, misión y metas comunes de cambio, que socializan, cuestionan, opinan y comparten experiencias y conocimientos sobre prácticas pedagógicas gracias al respeto y la confianza mutua; por ello, es sumamente valiosa su implementación en cada institución educativa.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE

JPSB / C. AGEBRE

OMDR / EE. AGEBRE

Anexo: Pautas CAP (16 folios)

PAUTAS PARA IMPLEMENTAR LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP) EN LAS II.EE. DE LIMA METROPOLITANA



FIRMADO POR: RUBIO
GUERRERO Richard Humberto
FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 08/07/2022 11:07:57 -0500

Código : 070722595
Clave : A11D

FIRMADO POR: CHAVEZ TITO
Carlos Willy FAU 20330611023
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/07/2022 20:39:20 -0500

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

 **Siempre
con el pueblo**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

Director de Gestión Pedagógica

Richard Humberto Rubio Guerrero

Equipo de Especialistas responsables:

Carlos Willy Chávez Tito (Coordinador)

César Ricardo William

Elizabeth Iris Cama Santos

José Edgar Zamora Zamora

Lucía Rolandina Jaramillo López

Luz Carola Macahuachi Nuñez de Castellón

Misael Vásquez Ampuero

Rubeth Nieves Pabón Mayorga



I. PRESENTACIÓN

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana pone a su disposición el presente documento con el propósito de brindar pautas para la implementación de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva de Lima Metropolitana y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a partir del fortalecimiento pedagógico de los docentes y directivos.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- 2.2. Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 2.3. Resolución de Secretaría General N.º 304-2014-MINEDU, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Directivo.
- 2.4. Resolución Ministerial N.º 0547-2012-ED, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
- 2.5. Resolución Viceministerial N.º 186-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la Implementación del Ciclo de Formación Interna en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular".
- 2.6. Resolución Ministerial N.º 189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las IIEE Públicas de Educación Básica".
- 2.7. Guía para la Gestión Escolar en IIEE y programas educativos de Educación Básica, remitido con Oficio múltiple N.º 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC.

III. OBJETIVO

Orientar la implementación de la CAP en las IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva de Lima Metropolitana en el periodo 2022-2024 para mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través del fortalecimiento del liderazgo pedagógico de docentes y directivos.

IV. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- 4.3 Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.
- 4.4 Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Código : 070722595
Clave : A11D



V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

5.1 Acompañamiento Pedagógico.

Es una estrategia de formación docente en servicio situada en la institución educativa, que por su diseño comprende diversas estrategias, para promover de manera individual y colectiva la mejora de la práctica pedagógica, (RVM 290-2019-MINEDU).

5.2 Comunidad de Aprendizaje Profesional (CAP).

Grupo de docentes y/o directivos de la misma institución que comparten y evalúan su práctica de modo continuo y reflexivo, con el objetivo de optimizarlas en favor de la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes. Implica una institución educativa comprometida con el desarrollo de una cultura del aprendizaje colaborativo que comparte una misma visión y cuenta con un liderazgo pedagógico efectivo¹.

5.3 Comité de gestión pedagógica.

Es el encargado de gestionar las prácticas vinculadas al Compromiso de Gestión Escolar 4, tanto aquellas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como a las orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza aprendizaje, por ello dentro de sus funciones está: "Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión"².

5.4 Cultura colaborativa.

Se entiende como un tipo de interacción profesional que se establece entre los integrantes de la comunidad educativa, donde los docentes comparten, analizan y evalúan experiencias e investigan juntos acerca de sus prácticas pedagógicas en un contexto institucional y social determinado, uniendo sus fortalezas y trabajando con comunicación asertiva, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, MINEDU (2020).

5.5 Dato.

Es la información significativa acerca de aspectos y procesos dentro de la IE, los cuales son recolectados a través de diversos métodos: cualitativos y cuantitativos.

¹Adaptado de las Orientaciones para el desarrollo de las CAP y la RVM N° 186-2021-MINEDU

²Resolución Ministerial N° 189-2021-Minedu. "Disposiciones para los comités de gestión escolar en las Instituciones Educativas Públicas Educación Básica"



5.6 Enfoque crítico reflexivo.

Es un enfoque para la formación docente en servicio que parte de los siguientes supuestos: a. "El conocimiento no se transmite, sino que se construye o produce", b. "Es necesario develar los supuestos que están detrás de la práctica pedagógica". Desde esta lógica, el acompañamiento pedagógico brinda un espacio de diálogo reflexivo donde se comparten experiencias y se propicia el aprender de la práctica, MINEDU (2017).

5.7 Institución Educativa (IE).

La Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. Es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes, Ley General de Educación N° 28044 Art. 66.

5.8 Liderazgo distribuido.

El liderazgo no está centrado en un individuo, sino que se empieza a ver como parte de una comunidad y es asumido en diferentes momentos por distintas personas según sus competencias, (Murillo 2006). Este marco requiere de los docentes un papel más profesional, ya que asumirán liderazgos en sus áreas y ámbitos. (Elmore 2000).

5.9 Marco del Buen Desempeño Directivo.

El Marco de Buen Desempeño del Directivo es un lineamiento fundamental en la construcción del sistema de dirección escolar, en la medida que configura un perfil de desempeño que permite formular las competencias necesarias para su formación y los indicadores para la evaluación. (MBDD 2014).

5.10 Observación entre pares

Proceso por medio del cual el profesor, luego de la observación de su par, retroalimenta al docente observado en relación a sus prácticas de enseñanza. La práctica pedagógica, al ser revisada, analizada y reflexionada mutuamente, por los profesores de un mismo nivel/ciclo o especialidad permite encontrar las claves o señales respecto de cómo enseñar de manera efectiva para producir aprendizajes significativos en los estudiantes. (RSG N° 008-2016-MINEDU).

5.11 Trabajo colaborativo

Es el espacio de interacción en el que, tanto directivos como docentes tienen la posibilidad de intercambiar sus prácticas pedagógicas y sus conocimientos, y, de forma colegiada, abordar la manera de resolver los problemas del aula como un objetivo común de la IE. (CAP Perue, módulo 2, 2020b, p.3)

Código : 070722595
Clave : A11D



VI. COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP), ESTRATEGIA PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES

La CAP es un espacio generada por directivos y docentes de una misma institución educativa, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes a partir de la evaluación de su práctica pedagógica, considerando el desarrollo de una cultura de aprendizaje colaborativo que comparte una misma visión y cuenta con un liderazgo pedagógico efectivo.

Asimismo, las CAP son concebidas como equipos pedagógicos profesionales de la escuela (directivos y docentes), organizados, con visión, misión y metas comunes de cambio, que socializan, cuestionan, opinan y comparten experiencias y conocimientos sobre prácticas pedagógicas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. (MINEDU, 2021).

En una institución educativa, la responsabilidad de "Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo", recae en el Comité de Gestión Pedagógica, tal como se señala en el numeral 5.3.2 de la Resolución Ministerial N° 189 2021 MINEDU.

La implementación de la CAP implica movilizar las siguientes acciones:

- Trabajar bajo el enfoque del liderazgo distribuido.
- Asumir una cultura de trabajo colaborativo.
- Enfocarse en aspectos de carácter estrictamente pedagógico y sobre la base de evidencias.
- Desarrollar las interacciones en el marco del enfoque crítico - reflexivo.

VII. PROCESOS PARA IMPLEMENTAR LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP) EN LAS IIEE DE LIMA METROPOLITANA

7.1 SENSIBILIZACIÓN.

En este proceso los docentes y directivos reflexionan de manera colegiada sobre la práctica pedagógica y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el logro del Perfil de egreso, reconociendo a la CAP como una alternativa institucional para desarrollar soluciones a los problemas pedagógicos y de aprendizaje identificados. Para ello, se sugiere tener en cuenta los siguientes considerandos:

- 7.1.1** Generar un clima de apertura, confianza, reflexión, colaboración y respeto.



- 7.1.2** Reflexionar de manera colegiada en torno a la necesidad de buscar soluciones a los problemas de aprendizaje identificados, considerando fortalezas y aspectos de mejora.
- 7.1.3** Presentar a la comunidad docente la estrategia CAP como una alternativa de solución a los problemas identificados.
- 7.1.4** Promover una cultura de colaboración pedagógica y de liderazgo distribuido.
- 7.1.5** Reflexionar sobre la práctica pedagógica en base a evidencias (datos) con respecto a los logros de aprendizaje y el Perfil de egreso.
- 7.1.6** Asumir de manera consensuada la decisión de implementar la CAP en su IE, para lo cual suscriben un documento de compromiso (acta u otro).

7.2 DIAGNÓSTICO.

En este proceso se recoge información de los logros de aprendizaje de los estudiantes y de la práctica pedagógica desarrollada en la IE, con el objetivo de determinar las necesidades formativas de los docentes que inciden directamente en la mejora de los aprendizajes. Para ello, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

7.2.1 Insumos para elaborar el diagnóstico:

- a. Los resultados del monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica.
- b. El consolidado de los resultados de evaluación del aprendizaje de los estudiantes: datos cuantitativos y cualitativos (actas de evaluación, registros, evaluaciones que aplica la propia IE).
- c. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas: nacionales, regionales y locales.
- d. Información sobre el clima escolar y la implementación de los acuerdos de convivencia.
- e. Resultados de encuestas a padres de familia sobre el clima escolar y la convivencia.
- f. Resultados de encuestas de opinión de diversos actores (estudiantes, familias, etc.) sobre la enseñanza y aprendizaje.

7.2.2 Acciones para desarrollar el diagnóstico:

- a. Realizar visitas de monitoreo a la práctica pedagógica.

Código : 070722595
Clave : A11D



- b. Organizar y sistematizar la información del monitoreo en tablas y/o gráficos.
- c. Consolidar y analizar los datos cualitativos y cuantitativos de los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- d. Identificar y priorizar el o los problemas de aprendizaje más comunes de cada grado y aula.
- e. Priorizar el o los desempeños docentes que tienen mayor incidencia en los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- f. Socializar y aprobar de manera colegiada los desempeños docente priorizados a ser abordados.

7.3 PLANIFICACIÓN.

En este proceso se prevén las acciones necesarias para el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de implementar las CAP en las IIEE, las mismas que deberán ser consideradas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT).

En ese sentido, se sugiere programar actividades, que partan del monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes; además se pueden considerar las siguientes estrategias: I) reuniones de trabajo colegiado II) observación entre pares, III) pasantías, u otras.

La CAP puede organizarse de dos formas:

- a. General: participan el equipo directivo y el personal docente de nivel, niveles o modalidad de la IE.
- b. Específica: participan el equipo directivo y el personal docente de algún grupo específico dentro de un mismo nivel educativo (por edades, grados, ciclos, áreas).

No obstante, la IE puede organizarse de la forma que mejor le convenga para lograr los objetivos planteados, según el contexto o acuerdos entre docentes, de forma presencial y/o a distancia.

Para la planificación y organización de la CAP en la IE se pueden utilizar los instrumentos sugeridos por el MINEDU, por ejemplo:

Anexo 1: Cronograma anual CAP

Anexo 2: Ficha de verificación de calidad de la reunión

Anexo 3: Ficha de acuerdos

Código : 070722595
Clave : A11D



Anexo 4: Matriz de consolidación de resultados

Anexo 5: Plan de Trabajo de la CAP

Enlace drive: <https://acortar.link/dpkmCf>

7.4 EJECUCIÓN.

En este proceso se lleva a la práctica las actividades previstas en la planificación.

Para la implementación de las reuniones de la CAP, se debe considerar tres momentos: antes, durante y después.

ANTES:

1. Generación de condiciones:

- a. Prever un espacio y los recursos adecuados, considerando un escenario virtual o presencial.
- b. Convocar con antelación y promover la asistencia y puntualidad de los participantes.

2. Establecimiento de roles: Se recomienda conformar un equipo impulsor de la CAP que desempeñe los siguientes roles:

- a. Coordinador(a): Es quien gestiona, organiza, convoca, da a conocer la agenda del día, brinda pautas y promueve la participación activa de sus integrantes en función de los objetivos, resaltando los beneficios de la reunión.
- b. Secretario(a): Es quien registra las ideas fuerza, acuerdos, compromisos y conclusiones de la reunión. Asimismo, organiza los productos y/o evidencias obtenidas.
- c. Moderador(a): Es quien dirige la reunión, promueve la participación y gestiona el tiempo de las intervenciones.

3. Elección del tema: Se determina sobre la base de las evidencias recogidas en el diagnóstico.

4. Construcción de la agenda: El coordinador organiza la ruta de la reunión, para ello se sugiere considerar la siguiente estructura:

- Agenda del día
- Planteamiento de la problemática y resultados
- Socialización de experiencias relacionadas con la problemática

Código : 070722595
Clave : A11D



- Construcción colectiva de las estrategias de mejora
- Acuerdos y compromisos
- Conclusiones

DURANTE:

1. Agenda del día:

- Presentar el propósito de la reunión.
- Establecer acuerdos de convivencia para el adecuado desarrollo de la reunión.
- Señalar el proceso metodológico.
- Presentar a los encargados con sus respectivos roles.
- Leer los acuerdos o compromisos de la reunión anterior para hacer un seguimiento o evaluación de lo actuado⁴.

2. Planteamiento de la problemática y los resultados:

Se presenta la problemática identificada y priorizada sobre la base de los resultados encontrados, la cual debe ser analizada, discutida y reflexionada por los docentes, identificando las causas y consecuencias de forma conjunta, a través de interrogantes, por ejemplo:

Para determinar las causas:

¿Qué podría estar pasando? ¿Por qué tenemos esos resultados?

¿Qué dificultades hemos tenido para que se produzcan estos resultados?

Consecuencias:

¿Qué va a pasar si no corregimos esta problemática?

¿Por qué es importante analizar estos resultados?

3. Socialización de experiencias relacionadas con la problemática:

Se desarrolla a través de un conversatorio entre docentes sobre sus saberes previos, concepciones teóricas, en relación a una problemática y partiendo de su práctica cotidiana. Se proponen algunas interrogantes:

¿Qué información teórica nos sirve para enfrentar la problemática priorizada?

Teléfono : 070722595
Clave : A11D

⁴Se considera a partir de la segunda reunión de la CAP



¿Qué acciones/estrategias/marco teórico aplico en el aula para solucionar el problema?

¿Conozco alguna experiencia exitosa que pueda ayudar a solucionarla?

4. Construcción colectiva de estrategias de mejora:

- De manera colectiva, partiendo de su práctica cotidiana, las concepciones teóricas revisadas y experiencias exitosas, se construyen las estrategias de mejora en equipo.
- Cada equipo presenta en plenaria la respuesta a la siguiente pregunta: ¿de qué manera se puede mejorar...? (estrategias).
- Definen por consenso las estrategias adecuadas o pertinentes para replicarlas con sus estudiantes.

5. Acuerdos y compromisos:

Los acuerdos y compromisos deben tener las siguientes características:

- a. Involucran activamente a todos los actores que intervienen en la solución del problema identificado.
- b. Son medibles (a través de indicadores y/o metas).
- c. Establecen un tiempo o período de ejecución.

Los acuerdos y compromisos deben registrarse en un documento para darle seguimiento (anexo 03).

DESPUÉS:

Finalizada la reunión, el equipo impulsor de la CAP se reúne para:

- Analizar las evidencias de la jornada.
- Llenar la ficha de verificación de la calidad de la reunión (anexo 02).
- Registrar lo trabajado en cada uno de los aspectos señalados en el anexo 04.

7.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En este proceso se recoge y analiza la información referente a la implementación de la CAP, con el propósito de que directivos y docentes reflexionen críticamente sobre su actuación, a fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora, que contribuyan a consolidar una cultura de trabajo colaborativo en la institución educativa.

Código : 070722595
Clave : A11D



Para el seguimiento y evaluación es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Definir indicadores
- b. Elaborar los instrumentos cualitativos y cuantitativos (encuestas, fichas de registro, etc.)
- c. Establecer un cronograma de evaluación (mensual, bimestral)
- d. Analizar los resultados y establecer compromisos para la mejora continua.

Así mismo, es importante considerar diversas formas de evaluación: autoevaluación, coevaluación y/o heteroevaluación.



VIII. MATERIAL DE REFERENCIA

- 8.1 Bolívar, A. (2019). Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico. Madrid, España: La Muralla S.S.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662019000300897
- 8.2 Bolívar, A. (2001). Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica. Contexto educativo, 3(18), 1-11.
https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Bolivar/publication/28068579_Los_centros_educativos_como_organizaciones_que_aprenden_Una_mirada_critica/links/55c1e0ce08aed9dff2a5794f/Los-centroeducativos-como-organizaciones-que-aprenden-Una-mirada-critica.pdf
- 8.3 Calvo, G., & CEPPE. (2014). Desarrollo profesional docente: el aprendizaje profesional colaborativo. CEPPE. Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: El debate actual. Santiago de Chile:OREAL/UNESCO, 112-152. Recuperado de:
<http://cort.as/-Kwx>
- 8.4 García-Martínez, I., Higuera-Rodríguez, L., Martínez-Valdivia, E. (2018). Hacia la implantación de comunidades profesionales de aprendizaje mediante un liderazgo distribuido: Una revisión sistemática.
<https://revistas.uam.es/reice/article/view/9427>
- 8.5 Krichesky, G. J., & Murillo, J. T. (2011). Las comunidades profesionales de aprendizaje: Una estrategia de mejora para una nueva concepción de escuela. REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9(1), 65-83.
<http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol9num1/art4.pdf>
- 8.6 Material del Curso Virtual "Comunidades de aprendizaje profesional para el fortalecimiento docente" de la plataforma virtual de PerúEduca. Enlace: <https://goo.su/zm5TA4>
- 8.7 Ministerio de educación (5 de enero de 2021) Ciclo de Formación Interna (parte II) – Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA).
<https://www.youtube.com/watch>
- 8.8 Resolución Viceministerial N° 186 2021 MINEDU.
- 8.9 Sistematización de experiencia de la Asistencia Técnica a directivos 2019-2021. Estrategias y herramientas para la gestión escolar de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF) del MINEDU. Enlace: <https://goo.su/faXm>



- 8.10** Una educación conectada (15 de marzo de 2017) Comunidades de aprendizaje profesional en la escuela (Fernando Trujillo I)
<https://www.youtube.com/watch?v=RLVEckincio>
- 8.11** Una educación conectada (21 de marzo de 2017) Comunidades de aprendizaje profesional en la escuela (Fernando Trujillo III)
<http://www.youtube.com/watch?v=lScGVoR-UI8>
- https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lmacahuachi_drelm_gob_pe/Eod9RlyQTc5MhFBIZp3p6glB8QNJyf7CdiytclUMX6bqSg?e=IHuxfspe/Eod9RlyQTc5MhFBIZp3p6glB8QNJyf7CdiytclUMX6bqSg?e=IHuxfs
- 8.12** Enlace del Drive con los materiales referente a las CAP:
<https://tinyurl.com/CAP-2022-LM>



6. Prácticas asociadas al CGE 4

Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

En esta sección se presentan orientaciones en torno a las actividades y procesos que permiten cumplir con las **prácticas de gestión** asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 4. El CGE 4 es un estándar a la implementación de prácticas y estrategias orientadas al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco del enfoque por competencias y el enfoque formativo de la evaluación, que además garanticen la atención pertinente de las y los estudiantes de acuerdo con sus intereses, características, necesidades; así como en atención a las demandas del entorno.

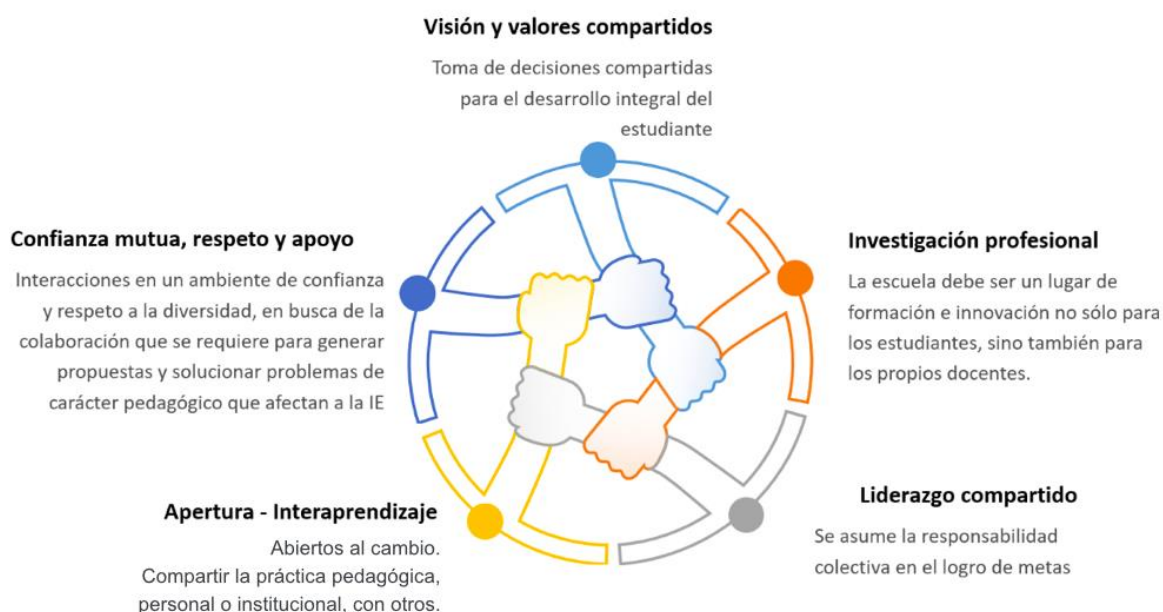
6.1. Práctica 1: Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.

- **Generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión:**

El fortalecimiento de la práctica pedagógica de las y los docentes, con énfasis en la planificación, conducción – mediación y evaluación formativa para el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje en la IE o programa educativo, implica la generación de entornos de trabajo colaborativo, monitoreo y acompañamiento pedagógico, para propiciar la reflexión, la participación, evaluación y toma de decisiones que fortalezcan la autonomía colegiada.

La IE debe asumir el reto de conformar una *Comunidad de aprendizaje*, en donde sus miembros se apoyan mutuamente, aprenden colectivamente y comparten una misma visión y compromiso, para mejorar la propia práctica educativa, con el propósito de incidir en los aprendizajes de las y los estudiantes.

Gráfico 02. Elementos de una comunidad de aprendizaje



Trabajo colegiado:

Mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes es un reto muy grande en el marco de lo propuesto en el CNEB, donde se espera que las competencias se desarrollen de manera articulada, desde una mirada integral de los aprendizajes de las y los estudiantes. Esto exige un trabajo en equipo

organizado, con un liderazgo compartido que permita tomar decisiones con base en la reflexión colectiva centrada en las experiencias de aprendizaje.

Es fundamental que el trabajo suceda en un ambiente de cooperación, comunicación, escucha e intercambio, en donde los intereses estén centrados en metas y tareas establecidas por todos, teniendo como base la participación comprometida y democrática.

Para el desarrollo de esta práctica, la IE o programa educativo debe:

- Se instalen espacios (horarios, estrategias, etc.) definidos de trabajo colegiado entre directivos-docentes, docente-docente, considerando también al docente del aula de innovación pedagógica, así como al psicólogo, personal no docente o mediadores u otros que participen en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes (en el caso de contar con ellos).
- Se planifiquen las experiencias de aprendizaje en el marco del PCI, **a partir de las características, intereses y necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, tomando en cuenta los contextos regionales y locales.**
- Se propicie la reflexión y análisis de lo planificado para realizar ajustes y/o plantear las siguientes acciones que se consideren pertinentes a las características, intereses y necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Se profundice en la comprensión de los enfoques que se plantean en el CNEB y se difundan a todas y todos los actores de la comunidad educativa.
- Se analicen las competencias, capacidades, estándares y desempeños por grados o edades, ciclos y niveles educativos, y las implicancias que tienen en la práctica pedagógica.
- Se identifiquen las barreras para el aprendizaje en la escuela, en el aula y en el proceso de enseñanza aprendizaje, que dificultan o impiden el acceso al aprendizaje a las y los estudiantes, para considerarlo en el diseño de las actividades y brindar los apoyos necesarios.
- Se realice, en ese marco, la identificación de estudiantes que puedan estar en riesgo de deserción o situaciones de vulnerabilidad similares.
- Se reúnan para reflexionar sobre la enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las características y necesidades de las y los estudiantes, en el marco del CNEB y del Marco del Buen Desempeño Docente.
- Se brinden espacios de reflexión y autoevaluación sobre la práctica pedagógica: planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes, para el establecimiento de compromisos de mejora.
- Se investigue, analice y reflexione en torno a lo que demanda asumir la evaluación formativa para el aprendizaje.
- Se compartan experiencias, contrasten ideas y reflexionen en relación a lo que implica la mediación de los aprendizajes.
- Se promueva la investigación sobre metodologías activas, estrategias, recursos, herramientas tecnológicas que favorezcan el aprendizaje de las y los estudiantes.
- Se compartan experiencias en la IE y con otras II.EE. para identificar buenas prácticas y plantear mejoras.
- Se sistematicen y difundan buenas prácticas docentes.
- Se impulse el desarrollo profesional de los docentes en base a las necesidades identificadas.
- Se promueva el uso y aprovechamiento de las TIC, que aporten al desarrollo personal y profesional.

En este sentido, durante **las semanas de gestión y reuniones de trabajo colegiado**, el equipo directivo en coordinación con el Comité de Gestión Pedagógica quienes deben diseñar e implementar estrategias, a partir de un diagnóstico, para la generación de acuerdos, la toma de decisiones y el manejo de discrepancias, así como para promover la reflexión crítica en el análisis de las prácticas pedagógicas.

La distribución de tiempo para los espacios de trabajo colegiado y su ubicación en la calendarización anual queda a criterio de cada directivo, quien a su vez debe acordar esta calendarización anual o del periodo promocional con toda su comunidad educativa. Es esencial que la calendarización sea el resultado de procesos democráticos de consulta y acuerdos comunitarios, así como resultado de atender los objetivos derivados del diagnóstico presente en el PEI.

